Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 243/12

POR LA CUAL SE RESUELVE CANCELAR LOS LLAMADOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA".

Asunción, 16 de marzo de 2012.-

VISTA: La Nota elevada por el Director de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Cultura, por la cual solicita la cancelación de todos los Llamados realizados en el Ejercicio Fiscal 2011, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura", y;

CONSIDERANDO: Que, el Director de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Cultura, a través de la Nota de fecha 16 de marzo de 2012, solicita la Cancelación de todos los Llamados realizados en el Ejercicio Fiscal 2011, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura";

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31 – CANCELACION DE LA LICITACION, establece: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Que en el Decreto N° 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3° Inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

Art. 1° **CANCELAR** los Llamados realizados en el Ejercicio Fiscal 2011, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura", amparado en lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Luis Manuel Escobar Ramírez
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretario General

Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 243/12

POR LA CUAL SE RESUELVE CANCELAR LOS LLAMADOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA".

ANEXO I

LISTA DE LLAMADOS A CANCELAR

- CD N° 01/2011 "ADQUISICION DE SOFTWARE - AD REFERENDUM" ID N° 227.092.
- CD N° 02 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM" ID N° 218.507.
- CD N° 03 "SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES - AD REFERENDUM" ID N° 218.520.
- CD N° 04 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES – AD REFERENDUM" ID N° 218.557.
- LCO N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES – AD REFERENDUM" ID N° 218.651.
- LCO N° 02/11 "ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL BALLET NACIONAL SEGUNDA ETAPA – AD REFERENDUM" ID N° 227.143.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretario General